

## INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

Ciencia & Saúde Coletiva publica debates, análisis y resultados de la investigación sobre un tema específico que se considere pertinente para la salud pública, y artículos para la discusión y análisis de la situación del área de arte y subáreas, incluso si no tratan del tema principal. La revista, una publicación mensual, tiene como propósitos enfrentar los desafíos, buscar la consolidación y promover la actualización permanente de las tendencias del pensamiento y de las prácticas de la salud colectiva, en diálogo con la agenda contemporánea de Ciencia y Tecnología.

Los artículos serán evaluados mediante Peer Review, de acuerdo con los lineamientos internacionales para el área de las ciencias.

Política de acceso abierto: Science & Public Health se publica bajo el modelo de acceso abierto y, por lo tanto, es gratuito para que cualquiera pueda leerlo, descargarlo, copiarlo y difundirlo con fines educativos.

La revista Ciência & Saúde Coletiva acepta artículos en pre-impresiones de bases de datos reconocidas a nivel nacional e internacional en el ámbito académico.

A la hora de presentar tu artículo, es importante saber lo que es un *preprint* y cómo puedes proceder para integrarte en esta primera etapa de Open Science. La preimpresión hace que los artículos y otras comunicaciones científicas estén disponibles de forma inmediata o en paralelo con su evaluación y validación por parte de las revistas. De esta forma, acelera la comunicación de los resultados de las investigaciones, garantiza la autoría intelectual y permite al autor recibir comentarios que contribuyan a mejorar su trabajo, antes de enviarlo a cualquier revista. Si bien el artículo puede permanecer solo en el repositorio de preimpresiones (si el autor no quiere enviarlo a una revista), las revistas continúan ejerciendo las funciones fundamentales de validar, preservar y difundir la investigación. Por lo tanto:

- (1) Ahora puede enviar su artículo al servidor de preprints de SciELO (<https://preprints.scielo.org>) o a otro servidor de confianza. En este caso, será evaluado por un equipo de especialistas de estos servidores, para verificar que el manuscrito obedezca a criterios básicos en cuanto a la estructura del texto y tipos de documentos. De aprobarse, recibirá un doi que garantiza su inmediata difusión internacional.
- (2) Paralelamente, si lo desea, puede enviarlo a Revista Ciência & Saúde Coletiva. Los dos procesos son compatibles.
- (3) Puede optar por enviar el artículo solo a Revista Ciência & Saúde Coletiva. El envío al repositorio de preimpresiones no es obligatorio.

A partir del 20 de enero de 2021, se cobrará una **tasa de presentación** de **R\$ 100,00**

(cien reales) **para artículos nacionales** y **US \$ 25,00** (veinticinco dólares) **para artículos internacionales**. No se devolverá el valor en caso de rechazo del material. Para pagar la tasa de presentación, visite el sitio web de la Revista (<https://cienciaesaudecoletiva.com.br/>). Este apoyo de los autores es indispensable para financiar el costo de la Revista, permitiendo la publicación con acceso universal para los lectores. **No se cobra tasa de publicación**. Si el artículo pasa a evaluación y recibe el parecer de Minor Revision (Revisión Menor) o Major Revision (Revisión Mayor), los autores no deberían pagar nuevamente la tarifa al enviar la versión revisada con las correcciones solicitadas. Solo los artículos de convocatoria pública autofinanciados están exentos de la tarifa de presentación.

## **Recomendaciones para la sumisión de artículos**

### **Notas sobre la Política Editorial**

La Revista Ciência & Saúde Coletiva reafirma su misión de publicar artículos originales, **que aporten novedad y avance en el conocimiento del área de la salud colectiva**. Cualquier texto que entre en este ámbito es y será siempre bienvenido, dentro de los criterios que se describen a continuación:

- (1) El artículo no debe tratar únicamente temas de interés local o situarse únicamente en el plano descriptivo.
- (2) En su introducción, el autor debe dejar en claro la naturaleza inédita de la contribución que aporta su artículo. También es muy recomendable que, en la carta al editor, el autor explique, en detalle, por qué su artículo es una novedad y en qué contribuye al avance del conocimiento.
- (3) Las discusiones de datos deben presentar un análisis que, al mismo tiempo, valore la especificidad de la investigación o los hallazgos de la revisión, y ponga estos hallazgos en diálogo con la literatura nacional e internacional.
- (4) El artículo cualitativo debe presentar, de manera explícita, análisis e interpretaciones anclados en alguna teoría o reflexión teórica que promueva el diálogo entre las Ciencias Sociales y Humanas y la Salud Pública. También se requiere que el texto valore el conocimiento nacional e internacional.
- (5) En cuanto a los artículos cuantitativos, la revista prioriza los basados en población y derivados de muestreo aleatorio. No se encajan en la línea editorial los que presentan muestras de conveniencia, pequeñas o solo descriptivas, o análisis sin base teórica, y discusiones e interpretaciones superficiales.
- (6) Las reseñas no solo deben resumir el estado del arte actual, sino que deben interpretar la evidencia disponible y producir una síntesis que contribuya al

avance del conocimiento. Así, nuestra orientación es publicar únicamente reseñas de alta relevancia, alcance, originalidad y consistencia teórica y metodológica, que de hecho aporten nuevos conocimientos al campo de la Salud Pública.

Nota importante – Dado el aumento exponencial de la demanda de la Revista, todos los artículos se someten a una selección inicial, realizada por los editores jefe. Su decisión de aceptarlo o no se basa en las prioridades mencionadas y el mérito del manuscrito en cuanto a originalidad, pertinencia del análisis estadístico o cualitativo, adecuación de los métodos y la rica interpretación de la discusión. Teniendo en cuenta estos criterios, solo una pequeña proporción de los originales se envían actualmente a los revisores y reciben una opinión detallada.

La revista *C&SC* adopta las “Normas para presentación de artículos propuestos para publicación en revistas médicas”, Vancouver, de la Comisión Internacional de Editores de Revistas Médicas. El documento está disponible en varios sitios de la World Wide Web, como por ejemplo, [www.icmje.org](http://www.icmje.org) o [www.apmcg.pt/document/71479/450062.pdf](http://www.apmcg.pt/document/71479/450062.pdf). **Se recomienda a los autores su lectura atenta. Véase los ejemplos al final de las normas.**

### **Secciones de la publicación**

**Editorial:** de responsabilidad de los editores jefes o de los editores invitados, debe tener 4.000 caracteres con espacio como máximo.

**Artículos Temáticos:** deben traer resultados de investigaciones de naturaleza empírica, experimental, conceptual y de revisiones sobre el tema en pauta. Los textos de investigación no deberán pasar a los 40.000 caracteres. Los artículos temáticos se seleccionan de la siguiente manera: por convocatoria pública, invitación o por recopilación de artículos ya aprobados.

**Artículos de Temas Libres:** deben ser de interés para la salud colectiva por libre presentación de los autores a través del sitio web de la revista en flujo continuo. Deben tener las mismas características de los artículos temáticos: máximo de 40.000 caracteres con espacio, resulten de investigación y presenten análisis y evaluaciones de tendencias teórico-metodológicas y conceptuales del área.

**Artículos de revisión:** deben ser textos basados exclusivamente en fuentes secundarias, sometidos a métodos de análisis ya teóricamente consagrados, pudiendo alcanzar hasta el máximo de 45.000 caracteres con espacio.

**Opinión:** texto que exprese posición calificada de uno o varios autores o entrevistas hechas con especialistas en el tema en debate en la revista; debe tener, en lo máximo, 20.000 caracteres con espacio.

**Reseñas:** análisis crítico de libros relacionados al campo temático de la salud

colectiva, publicado en los dos últimos años, cuyo texto no debe ultrapasar 10.000 caracteres con espacio. El autor debe asignar un título a la reseña en el campo del titulillo (*running head*) al enviar la presentación. Los autores de la reseña deben incluir al principio del texto la referencia completa del libro. Las referencias citadas en el texto deben seguir las mismas reglas de los artículos. En el momento de la sumisión de la reseña los autores deben insertar en anexo en el sistema una reproducción, en alta definición, de la tapa del libro en formato jpeg. No se necesitan resúmenes.

**Cartas:** con apreciaciones y sugerencias acerca de lo que fue publicado en números anteriores de la revista (máximo de 4.000 caracteres con espacio). No se necesitan resúmenes.

**Observación:** En artículos temáticos, temas libres, revisión y opinión, el límite máximo de caracteres toma en cuenta los espacios e incluye la palabra “introducción” y va hasta la última referencia bibliográfica.

Cada resumen debe contener un máximo de 1400 caracteres con espacios (incluyendo la palabra “resumen”/“resumo”/“abstract” hasta la última “palabra clave”/“palavra-chave”/“keyword”). Se permite un máximo de cinco ilustraciones (figuras/tablas/recuadros) por artículo y se cuentan por separado.

### **Artículos en periódicos**

1. Los originales pueden ser escritos en portugués, español, francés o inglés. Los artículos deben tener título y resumen en portugués, inglés y español. Los textos en portugués deben tener título, resumen y palabras clave en el idioma original, en inglés y español. Los textos en español deberán tener título, resumen y palabras clave en el idioma original, en portugués e inglés. Los textos en inglés deben tener título, resumen y palabras clave en el idioma original, en portugués y en español. Los textos en francés deben tener título, resumen y palabras clave en el idioma original, en portugués e inglés. **No se aceptan notas de pie de página o en el final de los artículos.**
2. Los textos deben ser digitados en espacio duplo, fuente Times New Roman, tamaño 12, márgenes de 2,5 cm, formato Word (en la extensión .docx) y encaminados apenas por la dirección electrónica (<http://mc04.manuscriptcentral.com/csc-scielo>) según las orientaciones del sitio.
3. Los artículos publicados serán de propiedad de la revista *C&SC*, quedando prohibida la reproducción total o parcial en cualquier otro medio de divulgación, impresa o electrónica, sin la previa autorización de los editores jefes de la Revista. La publicación secundaria debe indicar la fuente de la publicación original.
4. Los artículos sometidos a la *C&SC* no pueden ser propuestos para otros periódicos.
5. Las cuestiones éticas referentes a las publicaciones de investigaciones con seres

humanos son de entera responsabilidad de los autores y deben estar en conformidad con los principios contenidos en la Declaración de Helsinque de la Asociación Médica Mundial (1964, reformulada en 1975,1983, 1989, 1989, 1996 y 2000).

6. Los artículos deben ser encaminados con las autorizaciones para reproducir material publicado anteriormente, para usar ilustraciones que puedan identificar personas y para transferir derechos de autor y otros documentos.

7. Los conceptos y opiniones expresados en los artículos, así como la exactitud y la validez de las citas son de exclusiva responsabilidad de los autores.

8. Los textos son en general (pero no necesariamente) divididos en secciones con los títulos Introducción, Métodos, Resultados y Discusión, a veces, siendo necesaria la inclusión de subtítulos en algunas secciones. Los títulos y subtítulos de las secciones no deben estar organizados con numeración progresiva, sino con recursos gráficos (mayúscula, disminución del margen etc.).

9. El título debe tener 120 caracteres con espacio y el resumen/abstract, con lo máximo 1.400 caracteres con espacio (se incluye la palabra resumen hasta la última palabra clave), debe explicitar el objeto, los objetivos, la metodología, el abordaje teórico y los resultados del estudio o investigación. Poco abajo del resumen los autores deben indicar hasta el máximo de cinco (5) palabras clave/keywords. Llamamos la atención para la importancia de la clareza y objetividad en la redacción del resumen, que, por supuesto contribuirá para el interés del lector por el artículo, y de los descriptores, que ayudarán en la indexación múltiple del artículo.

Las palabras clave en la lengua original y en inglés deben figurar obligatoriamente en el DeCS / MeSH. (<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/mesh/> e <http://decs.bvs.br/>).

10. Pasará a ser obligatoria la inclusión del ID ORCID en el momento de la presentación del artículo. Para crear un ID de ORCID acceda:<http://orcid.org/content/initiative10>. Al enviar artículos a la plataforma de la Revista, es obligatorio que solo un autor tenga un registro ORCID (Open Researcher and Contributor ID). Pero cuando el artículo se aprueba y se publica en SciELO, todos los autores deben tener un registro ORCID. Por lo tanto, para los autores que aún no lo tengan, se recomienda que lo registren. Para registrarse con ORCID, vaya al sitio web (<https://orcid.org/>) y para insertar el ORCID en ScholarOne, vaya al sitio web (<https://mc04.manuscriptcentral.com/csc-scielo>) y actualiza tu registro.

11. Si utiliza inteligencia artificial en sus manuscritos, el autor deberá mencionar este hecho, indicando al final del campo dedicado a la metodología, en qué etapa del artículo se utilizó.

## **Autoría**

1. Las personas designadas como autores deben haber participado en la preparación de los artículos para que puedan tomar públicamente la responsabilidad por su contenido. La clasificación como autor debe suponer: a) la concepción y la delineación o análisis e interpretación de los datos, b) la redacción del artículo o la revisión crítica, y c) la aprobación de la versión que se publicará. Las contribuciones individuales de cada autor deben ser listadas al final del texto, solamente con sus iniciales (por ejemplo: LMF trabajó en la elaboración y en la redacción final y CMG, en la investigación y en la metodología).
2. El número máximo de autores por trabajo es de ocho. Si se excede, los nombres de los autores que excedan se incluirán en los agradecimientos. Algunos artículos pueden tener más autores en el caso de grupos de investigación o en casos excepcionales con la autorización de los editores.
3. En ningún archivo insertado, deberá constar identificación de autores del manuscrito, excepto en el archivo denominado "Title Page" (Página de título).

### **Nomenclaturas**

Deben ser observadas rígidamente las reglas de nomenclatura de salud pública/salud colectiva, así como abreviaturas y convenciones adoptadas en disciplinas especializadas. Deben ser evitadas abreviaturas en el título y en el resumen.

2. La designación completa a la cual se refiere una abreviatura debe preceder la primera ocurrencia de ésta en el texto, a menos que se trate de una unidad de medida patrón.

### **Ilustraciones y Escalas**

1. El material ilustrativo de la revista *C&CS* comprende tabla (elementos demostrativos como número, medidas, porcentajes, etc.), cuadro (elementos demostrativos con informaciones textuales), gráficos (demostración esquemática de un hecho y sus variaciones), figura (demostración esquemática de informaciones por medio de mapas, diagramas, flujogramas, así como por medio de dibujos o fotografías). En las ediciones de la revista que se impriman todo este material estará en colores negro y gris para diferenciación.
2. El número de material ilustrativo debe ser de, como máximo, cinco por artículo (con límite de hasta dos laudas cada una), salvo excepciones referentes a artículos de sistematizaciones de áreas específicas del campo temático. En esta situación los autores deben negociar con los editores jefes.
3. Todo material ilustrativo debe ser numerado consecutivamente en números

arábigos, con sus respectivas leyendas y fuentes, y a cada uno debe ser atribuido un breve título. Todas las ilustraciones deben ser citadas en el texto.

4. Las tablas y los cuadros deben ser confeccionados en el programa Word o Excel y enviados con título y fuente. OBS: En el enlace del IBGE (<http://biblioteca.ibge.gov.br/visualizacao/livros/liv23907.pdf>) están las orientaciones para confeccionar las tablas. Deben estar configurados en filas y columnas, sin espacios extras, y sin recursos de "salto de página". Cada dato se debe insertar en una celda separada. Importante: tablas y cuadros deben presentar información sucinta. Las tablas y cuadros pueden tener un máximo de 15 cm de ancho X 18 cm de altura y no deben sobrepasar dos páginas (en formato A4, con espacio simple y letra en tamaño 9).

5. Gráficos y figuras pueden ser confeccionados en el programa Excel, Word o PPT. El autor debe enviar el archivo en el programa original, separado del texto, en formato editable (que permite la función "copiar y pegar") y también en PDF o JPEG, TONOS DE GRIS o coloreados. Los gráficos generados en programas de imagen deben ser enviados en JPEG, TONOS DE GRIS o coloreados, resolución mínima de 200 DPI y tamaño máximo de 20 cm de altura x 15 cm de ancho. Las ilustraciones en color solo se publicarán en la versión en línea. Cuando se imprima la revista, todas las ilustraciones estarán en SOMBRAS DE GRIS sin excepción. Es importante que la imagen original esté de buena calidad, ya que no sirve aumentar la resolución si el original está comprometido. Gráficos y figuras también deben ser enviados con título y fuente. Las figuras y los gráficos tienen que estar al máximo en una página (en formato A4, con 15 cm de ancho x 20cm de altura, letra de tamaño 9).

6. Los archivos de figuras como mapas o fotos deben guardarse en (o exportados al) formato JPEG, TIF o PDF. En cualquier caso, se debe generar y guardar el material en la mayor resolución (300 o más DPI) y mayor tamaño posibles (dentro del límite de 21 cm de altura x 15 cm de ancho). Si hay texto en el interior de la figura, debe ser formateado en fuente Times New Roman, cuerpo 9. Fuente y subtítulo deben ser enviados también en formato editable que permita la función "copiar / pegar". Este tipo de figura también debe ser enviado con título y fuente.

7. Los autores que utilizan escalas en sus trabajos deben informar explícitamente en la carta de presentación de sus artículos, si son de dominio público o si tienen permiso para utilizarlas.

## **Agradecimientos**

1. Cuando existan, deben ser colocados antes de las referencias bibliográficas.
2. Los autores son responsables por obtener la autorización escrita de las personas nombradas en los agradecimientos, una vez que los lectores pueden inferir que los mismos han suscripto los datos y las conclusiones.
3. El agradecimiento al apoyo técnico debe estar en párrafo distinto de los otros tipos

de contribución.

## **Financiación**

RC&SC cumple con la Ordenanza No. 206 de 2018 del Ministerio de Educación/Fundación Coordinadora para el Perfeccionamiento del Personal de Educación Superior/Oficina sobre citación obligatoria de CAPES para trabajos producidos o publicados, en cualquier medio, derivados de actividades financiadas, integral o parcialmente, por CAPES. Estos trabajos científicos deben identificar la fuente de financiación mediante el uso del código 001 para toda la financiación recibida.

## **Referencias**

1. Las referencias deben ser numeradas de forma consecutiva según el orden en que son citadas en el texto. En el caso de las referencias ser de más de dos autores, en el cuerpo del texto debe ser citado apenas el nombre del primero autor seguido de la expresión *et al.*<sup>3</sup>

2. Deben ser identificadas por número arábigos sobrescritos, según los ejemplos abajo:

Ej. 1: “Otro indicador analizado fue el de madurez del PSF”<sup>11</sup>.PSF”<sup>11</sup>(p.38).

Ej. 2: “Como alerta Maria Adélia de Souza<sup>4</sup>, la ciudad ...”

Las referencias citadas apenas en los cuadros y figuras deben ser numeradas a partir del número de la última referencia citada en el texto.

3. Las referencias citadas deben ser listadas al final del artículo, en orden numérica, siguiendo las normas generales de los *Requisitos uniformes para manuscritos presentados a periódicos biomédicos* ([http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform\\_requirements.html](http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html)).

4. Los nombres de las revistas **deben** ser abreviados de acuerdo con el estilo usado en el Index Medicus (<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/nlmcatalog/journals>).

5. Nombres de personas, ciudades y países deben ser citados en la lengua original de la publicación.

## **Ejemplos de cómo citar referencias**

### **Artículos en periódicos**

1. Artículo estándar (**incluir todos los autores sin utilizar la expresión *et al.***)

Pelegrini MLM, Castro JD, Drachler ML. Equidade na alocação de recursos para a saúde: a experiência no Rio Grande do Sul, Brasil. *Cien Saude Colet* 2005; 10(2):275-286.

Maximiano AA, Fernandes RO, Nunes FP, Assis MP, Matos RV, Barbosa CGS, Oliveira-Filho EC. Utilização de drogas veterinárias, agrotóxicos e afins em ambientes hídricos: demandas, regulamentação e considerações sobre riscos à saúde humana e ambiental. *Cien Saude Colet* 2005; 10(2):483-491.

2. Institución como autor

The Cardiac Society of Australia and New Zealand. Clinical exercise stress testing. Safety and performance guidelines. *Med J Aust* 1996; 164(5):282-284.

3. Sin indicación de autoria

Cancer in South Africa [editorial]. *S Afr Med J* 1994; 84(2):15.

4. Número como suplemento

Duarte MFS. Maturação física: uma revisão de literatura, com especial atenção à criança brasileira. *Cad Saude Publica* 1993; 9(Supl. 1):71-84.

5. Indicación del tipo de texto, si necesario

Enzensberger W, Fischer PA. Metronome in Parkinson's disease [carta]. *Lancet* 1996; 347(9011):1337.

**Libros y otras monografías**

6. Individuo como autor

Cecchetto FR. *Violência, cultura e poder*. Rio de Janeiro: FGV; 2004.

Minayo MCS. *O desafio do conhecimento: pesquisa qualitativa em saúde*. 8. ed. São Paulo, Rio de Janeiro: Hucitec, Abrasco; 2004.

7. Organizador o compilador como autor

Bosi MLM, Mercado FJ, organizadores. *Pesquisa qualitativa de serviços de saúde*. Petrópolis: Vozes; 2004.

#### 8. Institución como autor

Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renováveis (IBAMA). *Controle de plantas aquáticas por meio de agrotóxicos e afins*. Brasília: DILIQ/IBAMA; 2001.

#### 9. Capítulo de libro

Sarcinelli PN. A exposição de crianças e adolescentes a agrotóxicos. In: Peres F, Moreira JC, organizadores. *É veneno ou é remédio. Agrotóxicos, saúde e ambiente*. Rio de Janeiro: Fiocruz; 2003. p. 43-58.

#### 10. Resumen en Anales de congresos

Kimura J, Shibasaki H, organizadores. Recent advances in clinical neurophysiology. *Proceedings of the 10th International Congress of EMG and Clinical Neurophysiology*; 1995 Oct 15-19; Kyoto, Japan. Amsterdam: Elsevier; 1996.

#### 11. Trabajos completos publicados en eventos científicos

Coates V, Correa MM. Características de 462 adolescentes grávidas em São Paulo. In: *Anais do V Congresso Brasileiro de adolescência*; 1993; Belo Horizonte. p. 581-582.

#### 12. Disertaciones y tesis

Carvalho GCM. *O financiamento público federal do Sistema Único de Saúde 1988-2001* [tese]. São Paulo: Faculdade de Saúde Pública; 2002.

Gomes WA. *Adolescência, desenvolvimento puberal e sexualidade: nível de informação de adolescentes e professores das escolas municipais de Feira de Santana - BA* [dissertação]. Feira de Santana (BA): Universidade Estadual de Feira de Santana; 2001.

### **Otros trabajos publicados**

#### 13. Artículo de diário

Novas técnicas de reprodução assistida possibilitam a maternidade após os 40 anos. *Jornal do Brasil*; 2004 Jan 31; p. 12

Lee G. Hospitalizations tied to ozone pollution: study estimates 50,000 admissions annually. *The Washington Post* 1996 Jun 21; Sect. A:3 (col. 5).

14. Material audiovisual

*HIV+/AIDS: the facts and the future* [videocassette]. St. Louis (MO): Mosby-Year Book; 1995.

15. Documentos legais

Lei nº 8.080 de 19 de Setembro de 1990. Dispõe sobre as condições para a promoção, proteção e recuperação da saúde, a organização e o funcionamento dos serviços correspondentes e dá outras providências. *Diário Oficial da União* 1990; 19 set.

**Material en prensa o no publicado**

Leshner AI. Molecular mechanisms of cocaine addiction. *N Engl J Med*. In press 1996.

Cronemberg S, Santos DVV, Ramos LFF, Oliveira ACM, Maestrini HA, Calixto N. Trabeculectomia com mitomicina C em pacientes com glaucoma congênito refratário. *Arq Bras Oftalmol*. No prelo 2004.

**Material electrónico**

16. Artículo en formato electrónico

Morse SS. Factors in the emergence of infectious diseases. *Emerg Infect Dis* [serial on the Internet]. 1995 jan-mar [cited 1996 Jun 5];1(1):[about 24 p.]. Available from: <http://www.cdc.gov/ncidod/EID/eid.htm>

Lucena AR, Velasco e Cruz AA, Cavalcante R. Estudo epidemiológico do tracoma em comunidade da Chapada do Araripe – PE – Brasil. *Arq Bras Oftalmol* [periódico na Internet]. 2004 mar-abr [acessado 2004 Jul 12];67(2): [cerca de 4 p.]. Disponível em: <http://www.abonet.com.br/abo/672/197-200.pdf>

17. Monografía en formato electrónico

*CDI, clinical dermatology illustrated* [CD-ROM]. Reeves JRT, Maibach H. CMEA Multimedia Group, producers. 2ª ed. Version 2.0. San Diego: CMEA; 1995.

18. Programa de computador

Hemodynamics III: the ups and downs of hemodynamics [computer program]. Version 2.2. Orlando (FL): Computerized Educational Systems; 1993.

